

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**24987** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el otorgamiento de una concesión administrativa a favor de "Ayuntamiento de Gozón".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 8 de abril de 2016, ha resuelto otorgar concesión administrativa al Ayuntamiento de Gozón (concesión n.º 161) para "Implantación de Centro de Recepción de Visitantes y Centro de Interpretación del Medio Marino de Peñas", con las características que se indican a continuación:

Plazo: 10 años.

Superficie: 173 m2.

Tasas: - Tasa de ocupación: 1.730,66 €/año (tasa neta con un 50% de bonificación)

- Tasa de actividad: 3,49 €/año.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el art. 85.7 del Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Gijón, 24 de mayo de 2016.- El Presidente, Autoridad Portuaria de Gijón.

ID: A160032309-1